

Resolución N° 0577  
Lanús 08 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 184/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-104 cuya apertura se realizó el 18 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 115, 116 y 117 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 184/2019 cuya apertura se realizó el 18 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE ELECTRICIDAD**.

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso: 3 Dto: 314 de la Ciudad Autónoma de bs. As. la provisión de 3 (tres) unidades de caja, 3 (tres) unidades de gabinete pvc, 3 (tres) unidades de tubo led, 75 (setenta y cinco) unidades de liston para tubos led, 80 (ochenta) unidades de tubo fluorescente, 68 (sesenta y ocho) rollos de cable unipolar, 53 (cincuenta y tres) unidades de disyuntor y 40 (cuarenta) unidades de llave térmica, en la suma total de PESOS quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$599.456) de acuerdo a informe adjunto a fojas 120 y 121.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

